



Concurso Público de Precios

**Convocatoria a propuesta de
formación para equipos directivos
del sistema educativo de Uruguay**

Anexo Técnico

1 Objeto

Centro Ceibal convoca a instituciones con reconocida trayectoria en el Desarrollo Profesional Docente (nacional y/o internacional) a la presentación de propuestas de formación dirigidas a equipos directivos del sistema educativo de Uruguay. Dicha propuesta deberá tener las características de un Diploma de nivel universitario.

En el marco de las distintas acciones de formación permanente que se vienen desarrollando desde la Red Global de Aprendizajes¹, Plan Ceibal y Fundación Ceibal con el colectivo de docentes de los distintos subsistemas pertenecientes a la ANEP, se identifica la necesidad de desarrollar una línea formativa específica dedicada a equipos directivos de nuestro sistema educativo.

Considerando a los colectivos de directores como actores claves en los procesos de innovación desarrollados por las instituciones, se identifica la necesidad de formación específica que tiene como objetivos a) contribuir a la profesionalización de los equipos directivos, b) empoderarlos como actores de cambio en las instituciones desde la perspectiva de nuevas formas de liderazgo, c) generar comunidades profesionales de práctica vinculadas a las nuevas pedagogías donde las tecnologías son pensadas como “palanca” de los nuevos procesos.

2 Características del servicio a contratar

Se considerarán instituciones educativas con reconocida trayectoria en el Desarrollo Profesional Docente, con habilitación para creditizar el título como Diploma.

La propuesta debe ser de carácter profesionalizante, con un alto anclaje en la práctica profesional de quienes cursan. La articulación con la práctica y los proyectos específicos vinculados a la innovación educativa desarrollados en coordinación con la Red Global y Plan Ceibal, deberá ser una característica de las propuestas formativas. Es en este sentido, que las propuestas de evaluación deberán estar estrechamente vinculadas a las distintas experiencias que los participantes vienen liderando en sus propios centros.

Las propuestas deberán integrar a la virtualidad como un espacio de aprendizaje colaborativo integrado al ambiente de aprendizaje Ceibal, desde la plataforma de gestión de contenidos CREA.

Se valorarán diseños que ofrezcan la posibilidad de certificaciones intermedias (primero un certificado, luego un diploma).

¹ La Red Global de Aprendizajes es una iniciativa que integrará nuevas pedagogías de aprendizaje en instituciones educativas de diferentes partes del mundo (Australia, Canadá, EE.UU., Finlandia, Holanda, Nueva Zelanda y Uruguay), dentro de un marco común de acciones e investigación.

Distribución de responsabilidades

Plan Ceibal se ocupará de la convocatoria, inscripciones y selección de candidatos. Designará un equipo de referencia para coordinar las tareas de cada curso con la institución proveedora, así como el monitoreo del trabajo que se realiza. La gestión logística y gastos de traslado y viáticos de los estudiantes para instancias presenciales serán responsabilidad de Plan Ceibal.

La institución seleccionada será responsable por implementar el plan de estudios, proponer materiales, acompañamiento y certificación de los docentes seleccionados para cada cohorte, así como del armado del curso en la plataforma virtual CREA. El proveedor asignará la contraparte de este equipo para cada curso. Las gestiones y costos concernientes al traslado de los docentes que estarán a cargo de las instancias presenciales serán responsabilidad de la institución seleccionada.

Duración

Propuesta a desarrollar en un año lectivo, de abril a diciembre (comenzando la primera cohorte en abril de 2018). Dedicación aproximada de entre 5 y 10 horas semanales (contando horas prácticas y de lectura)

Modalidad de curso:

Pensamos en una propuesta blended, con predominio de la virtualidad, con algunos (máximo de 3) encuentros presenciales que no solo aporten a la formación, sino también a la motivación e inspiración de los participantes. De igual modo, se podrán incluir instancias sincrónicas mediadas por plataformas que luego quedarán a disposición en las aulas virtuales.

Perfil de los participantes

En la primera experiencia se proyecta la cursada de una cohorte de 50 docentes directivos pertenecientes a instituciones de Educación Primaria y Educación Media de todo el país. Se trata de directivos implicados en distintos proyectos de la Red Global de Aprendizajes y Plan Ceibal que apliquen a la convocatoria realizada.

Cantidad de alumnos por cohorte: hasta 50 alumnos.

Componentes del programa de formación:

Entre los componentes considerados como factores críticos para promover el cambio pedagógico se sugiere considerar:

1. Metodologías para promover un aprendizaje activo, interactivo y cooperativo.
2. Estrategias para brindar una mayor personalización del aprendizaje.
3. Perspectivas para articular el plan de estudios con un enfoque competencial.
4. Metodologías innovadoras para la evaluación de los aprendizajes.
5. Adopción de una aproximación sistémica a la gestión del cambio pedagógico.
6. Desarrollo de un liderazgo pedagógico.
7. Estrategias para apoyar la práctica docente.

Líneas estratégicas

- Liderazgo
- Innovación educativa
- Gestión del cambio
- Educación y tecnologías

Perfil del egresado

- Es un profesional ágil, sensible, rápido para detectar y diagnosticar problemas u oportunidades emergentes y capaz de trabajar en ciclos iterativos de adaptación, aprendizaje y mejora.
- Entiende cómo sostener la motivación de los educadores para asumir mayores niveles de responsabilidades dentro del contexto escolar mientras desarrollan sus propias capacidades.
- Conoce las especificidades del aprendizaje de adultos; cuenta con habilidades de investigación e interpersonales. Domina herramientas clave para mantener el aprendizaje profesional continuo y desarrolla la mejora de las capacidades de los equipos docentes.
- Es capaz de promover el desarrollo de nuevos diseños, prácticas y logros de aprendizaje. Cuenta con la capacidad de dirigir investigación colaborativa basada en evidencias en busca de desarrollar procesos de cambio.
- Está en condiciones de repensar los límites y los alcances de la práctica actual, puede articular diálogos colectivos en pro de avanzar a nuevas formas de enseñar en un nuevo clima escolar.
- Es capaz de generar **comunidades de práctica** promoviendo una **perspectiva territorial** que considere a los **actores** que trascienden la frontera de lo escolar, y que impactan en su accionar.
- Cuenta con la capacidad de planificar y evaluar a nivel institucional

Reportes requeridos:

La institución seleccionada deberá entregar un reporte intermedio y uno final sin perjuicio de que las contrapartes acuerden tipo y frecuencia de otros informes necesarios para poder dar seguimiento al curso, según las características de la propuesta.

Tiempos de respuesta: los tiempos de respuesta deberán respetar los siguientes parámetros: ante problemas detectados en los cursos, el proveedor deberá responder en las siguientes 36 horas, con una estrategia de mejora del servicio.

3 Presentación de propuestas y Cotización

Los interesados deberán presentar:

- Antecedentes
- Descripción del plan de estudios
- Lista de docentes involucrados y su trayectoria.
- Propuesta económica

Cotización

La propuesta a cotizar deberá incluir:

- programa
- contenidos
- materiales
- implementación en la plataforma CREA
- cronograma
- dictado y tutoría del curso

Se solicita cotizar por alumno considerando cohortes de hasta 50 alumnos con opción a la edición de varias cohortes por año.

Debe considerarse que los pagos por concepto de dictado y tutoría del curso estarán condicionados al grado de avance de los participantes en el curso (ver Formas de pago).

En caso de que el proyecto sea exitoso se podrá realizar un acuerdo por un período adicional de hasta tres años.

Deberá detallarse dentro de la cotización el monto correspondiente a impuestos. En caso de no desglosarse se considerará que los mismos se encuentran incluidos.

En síntesis:

	Cotización por 1 cohorte por año	Cotización por 2 a 3 cohortes por año	Cotización por 4 a 6 cohortes por año	Cotización por más de 6 cohortes por año
Cotización por alumno				

4 Forma de pago

En base a lo cotizado por alumno, se pagará de acuerdo al porcentaje de avance del alumno en el curso. El avance de los alumnos se medirá por los materiales accedidos, tareas aprobadas y participación requerida en instancias virtuales y presenciales del plan de estudios. Los detalles de la medición de avance quedarán estipulados en la reunión de coordinación entre Ceibal y el proveedor, previo al inicio de cada curso.

A efectos del pago, sólo se computarán los alumnos que cumplan al menos el 30% del curso. Para aquellos casos en que los alumnos no alcancen el 30% del avance del curso, no serán contabilizados para el pago. Si el alumno abandona el curso cuando se encuentra entre un 30% y 60% de avance, se pagará el 50% del costo del curso por dicho alumno. Si el alumno avanza en el curso más de un 60%, se abonará la totalidad del costo del curso por dicho alumno.

En síntesis:

Avance del curso	% del costo del curso a pagar por alumno
Menos 30%	0%
Entre 31% y 60 %	50%
Más del 60%	100%

5 Evaluación de las propuestas

Criterios de Evaluación de las propuestas

Los criterios que se usarán para evaluar las propuestas recibidas serán los siguientes:

- Antecedentes del proveedor: Experiencia en la generación e implementación de contenidos y cursos, especificando nivel educativo (Primaria, Secundaria, UTU, Terciaria), países en los que se realizó, público atendido, cantidad de participantes en los cursos y resultados obtenidos, todo debidamente documentado. El proveedor deberá presentar como mínimo 3 antecedentes que considere relevantes.
- Formación y Experiencia: Conformación del equipo de profesionales que participará en la formación, de modo de poder evaluar la idoneidad de las personas en relación a las tareas que se solicitan (evaluación en base a los CV de los integrantes del staff). Los CV deberán presentarse en forma abreviada, con un máximo de 3 carillas cada uno. Se valorará la experiencia del equipo tutor en el sistema educativo Uruguayo, del Coordinador del Curso y del equipo que participó del Diseño del mismo.
- Calidad técnica de la propuesta: Presentación de un plan de estudios con temas y desafíos pertinentes para la población objetivo con propuestas innovadoras y metodología pedagógica adecuada. Modalidad de acompañamiento de los estudiantes. Posibilidad de transferibilidad de créditos.
- Ajuste de la propuesta a los requerimientos de Ceibal: Ajuste a los componentes del programa y a las líneas estratégicas planteadas en el presente pliego.
- Licencia de uso

Se valorará que se conceda a Centro Ceibal una licencia de uso permanente de los materiales y contenido del curso.

- Propuesta Económica:
Se analizará la conveniencia económica de la propuesta presentada, así como la posibilidad de extensión a ediciones sucesivas.

Comité de evaluación

Para el estudio de las propuestas y selección del proveedor, se conformará un tribunal con un representante de cada una de las siguientes instituciones: Fundación Ceibal, Red Global de Aprendizajes, Gerencia de Formación de Plan Ceibal y CODICEN.

6 Satisfacción con el servicio brindado

Durante el transcurso del curso, Plan Ceibal evaluará el servicio de tutoría, apoyándose en la siguiente rúbrica:

Dimensiones	Descripción	No Adecuado	Adecuado
Tiempos de respuesta	Cumplimiento del requisito establecido en el apartado 2 (Características del servicio a contratar) de este documento. Para este ítem, sólo se considerarán los niveles no aceptable y adecuado.		
Cumplimiento de los procedimientos	Envío de los reportes acordados para el curso Cumplimiento de los procedimientos de administración de los cursos.		
Calidad técnica de la tutoría	Planifica y ejecuta las actividades de acuerdo al contenido y objetivos establecidos. Asesora y orienta oportunamente al estudiante sobre las dudas e inconvenientes que éste pueda presentar.		
Retención de estudiantes	Retención de 60% de los estudiantes, cómo mínimo al momento de presentación de la evaluación final.		

En caso de detectar no conformidades, podrá aplicar sanciones económicas e incluso rescindir el contrato por incumplimiento.

7. Confidencialidad y Protección de Datos

El oferente deberá informar junto en su oferta dónde estarán alojados los datos que procese en caso de resultar adjudicado, debiendo el servidor encontrarse en países considerados con niveles adecuados a los estándares europeos de protección de datos. Caso contrario, se compromete a contar con el consentimiento de los titulares de los datos; a que el importador se encuentre adherido al marco de Privacy Shield; haya suscripto cláusulas contractuales tipo con el exportador o posea un Código de Conducta inscripto, con la consecuente autorización de transferencia internacional de datos tramitada ante la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales, en los dos últimos supuestos.

El oferente que resulte adjudicado se obliga en forma expresa a conservar en la más estricta confidencialidad toda la información que procese o utilice durante su relación con Centro Ceibal. La Empresa se obliga a tratar los datos a los que tuviere acceso en virtud de este contrato, de conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008 y Decreto N° 414/2009, de 31 de agosto de 2009, únicamente para la prestación y en el marco del servicio contratado, no pudiendo utilizarlos para otra finalidad, ni en beneficio propio ya sea gratuito u oneroso, ni cederlos, comunicarlos o transferirlos a terceros, salvo previa autorización de Centro Ceibal.

Centro Ceibal es responsable de la base de datos y del tratamiento, siendo el oferente adjudicado encargado de tratamiento, de acuerdo con lo dispuesto en los literales H) y K) del artículo 4 de la Ley N° 18.331. Por tanto, en ningún caso el acceso a datos podrá entenderse como cesión o permiso para su libre utilización por parte de quien resulte adjudicado.

El oferente adjudicado se obliga a adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos y evitar su adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado, así como detectar desviaciones de información.

Al término del contrato el oferente deberá suprimir de todos sus sistemas y archivos físicos y lógicos, sean propios o contratados a terceros, los datos personales accedidos, obtenidos o tratados en virtud de la contratación con Ceibal, así como los metadatos asociados, en caso de corresponder.

Se considera dato personal la información de cualquier tipo referida a personas físicas o jurídicas determinadas o determinables, a modo enunciativo, cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo que refiera a ellas directa o indirectamente, conforme con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 18.331 y artículos 1 y 4 del Decreto N° 414/009.

El oferente garantizará que no infringirá derechos de autor, de propiedad industrial e intelectual de terceros y que mantendrá indemne al Centro Ceibal ante cualquier reclamo derivado de violaciones de derechos de propiedad intelectual y/o derechos de autor.